Bucaramanga – Santander

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**
Director Territorial Andes Nororientales

DE : **VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ROJAS**
Contratista Ingeniero de Sistemas

ASUNTO: **ASUNTO: SOLICITUD CDP - ADICIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO-013-2018**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, por medio del presente me permito solicitar la Adición en Valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.250.000),** al contrato de la referencia, toda vez que es necesario el cambio de las baterías de la UPS de 10 KVA marca Titan, TRUE ON LINE, Sinusoidal, (2 fases, neutro y tierra), de placa 47437 adquirida el 21 de Mayo de 2013, la cual está presentando problemas de respaldo debido a su vida útil de máximo 5 años y está ya culmino, así mismo las continuas bajas de corriente en el sector aceleraron el daño de las baterías. Aunado a esto el contratista recomienda el cambio de baterías por este concepto.

Debido a lo anterior se requiere la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal así:

Objeto: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.

Subprograma: Fortalecimiento
Objeto del Gasto: Mantenimientos
Ordinal: Mantenimiento de equipos de comunicación y computación
Valor: $ 1.250.000

CODIGO			NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	RECURSO
C	3299	0900	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA UN EFICIENTE Y EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PND	GOBIERNO NACIOANL	11

Atentamente;

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ROJAS
Contratista Ingeniero de Sistemas

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmiesteve	MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT.
Fecha y Hora Sistema:	2018-11-15-10:57 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	75118	Fecha Registro:	2018-11-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.250.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	1.250.000,00	Saldo x Comprometer:	1.250.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	77618	Fecha Registro:	2018-11-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 UAESPNN NA - Dirección Territorial Andes Nororiental	C-3299-0900-1-0-5-4-3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Nación	11	CSF						
					Total:	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00

Objeto:	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor a si mismo, mantenimiento correctivo de computo que prestan sus servicios a la DTAN. Orfeo 20185540013162

MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Fecha: 2018.11.15 10:59:26 -05'00'

Firma Responsable

INP
Ingeniería
y Proyectos
Integrales

NIT 900.667.500-9
Cel 3136279074-3136192622

Bucaramanga, Octubre 17 de 2018

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Dirección territorial Andes Nororientales

ASUNTO: Concepto técnico UPS de 10 KVA marca Titan

En mantenimiento preventivo realizado a la UPS de 10 KVA marca Titan, TRUE ON LINE, se encuentra que la vida útil de las baterías ha finalizado, es de anotar que la mayoría de las baterías de una UPS sin importar la marca pueden durar de tres a cinco años dependiendo algunos factores que afectan la duración de las baterías, como lo son el ambiente y el número de descargas que se presenten por cortes de energía.

En este caso la UPS Titan fue adquirida en el año 2013 por la entidad, lo cual indica que ha contado con una vida útil suficiente, gracias al buen cuidado que se ha tenido el equipo.

Por esta razón y debido a las pruebas realizadas a las baterías las cuales muestran una carga nula, se recomienda el cambio del banco completo de baterías.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Atentamente,

JACKELINE CASTAÑEDA GIL
CC 29181552 DE CALI(v)
Representante Legal
INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS
NIT 900667500-9
CEL 3136279074
Correo-e gerencia@inpsas.com.co

Bucaramanga, 15 NOV 2018

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS Y OTRO SI

ADICION Nº. 01 EN VALOR para el Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018, cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas" celebrado entre Parques Nacionales Naturales e INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS, identificada con Nit número 900667500-9.

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesario adicionar en **VALOR** el Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018, teniendo en cuenta: **1)** Que el día Veintisiete (27) de Abril se suscribió el Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018 con INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS con el objeto de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas. **2)** Que el plazo de ejecución pactado fue de Siete (7) Meses, contados a partir de la aprobación de la Póliza de Garantía y expedición del Certificado del Registro Presupuestal Definitivo, esto es a partir del 4 de Mayo de 2018 **3)** Que se estableció el valor del Contrato de Mantenimiento en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte ($2.500.000). **4)** Con Oficio Radicado No. 2018-554-001316-2 el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.13.952.288 expedida en Vélez, la adición al susodicho Contrato de Mantenimiento por **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.250.000)** Mcte. argumentando que requiere el cambio de las baterías de la UPS de 10 KVA marca Titan, TRUE ON LINE, Sinusoidal, (2 fases, neutro y tierra), de placa 47437 adquirida el 21 de Mayo de 2013, la cual está presentando problemas de respaldo debido a su vida útil de máximo 5 años y está ya culmino, así mismo las continuas bajas de corriente en el sector aceleraron el daño de las baterías. Aunado a esto el contratista recomienda el cambio de baterías por este concepto.. **5)** Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA ADICIÓN

El objeto del presente informe es efectuar un Acta de Adición en valor al Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018, cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de

cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas", celebrado entre Parques Nacionales Naturales e INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS.

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada en valor es viable, toda vez que se requiere el cambio de las baterías de la UPS de 10 KVA marca Titan, TRUE ON LINE, Sinusoidal, (2 fases, neutro y tierra), de placa 47437 adquirida el 21 de Mayo de 2013, la cual está presentando problemas de respaldo debido a su vida útil de máximo 5 años y está ya culmino, así mismo las continuas bajas de corriente en el sector aceleraron el daño de las baterías. Aunado a esto el contratista recomienda el cambio de baterías por este concepto.

Desde el punto de vista jurídico, son viables las adiciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación. Es así que cuando se alude a la adición que se realiza en un contrato, la misma hace referencia a que se mantiene la necesidad y por lo tanto se adiciona el valor del contrato de mantenimiento con el fin de satisfacer la predefinida necesidad.

> *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, denominado "Del contenido del Contrato Estatal", señala:*
>
> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en ésta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración……*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salario mínimo legal mensual vigente.*

4. VALOR DE LA ADICIÓN

Se requiere **ADICIONAR EN VALOR** del Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018, para cumplir los objetivos y metas trazados por la Dirección Territorial Andes Nororientales, en la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.250.000)**

5. GARANTÍAS

Se deberá ajustar en valor la Garantía de Cumplimiento que ampara el Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018, a costo del contratista y a favor de la NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804-001.738-8.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de una Adición en VALOR al Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018, cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.", celebrado entre Parques Nacionales Naturales e INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS, por las razones expuestas en el presente informe.

El Valor a adicionar al Contrato de Mantenimiento No. 013 del 27 de abril de 2018 es por **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.250.000)**, quedando un valor total de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($3.750.000).**

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ROJAS
Supervisor